

TÉRMINOS DE REFERENCIA 04

ÁREA DE MATEMÁTICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UGEL LA UNIÓN

2. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de contar con profesionales con experiencia en capacitaciones, que permitan consolidar satisfactoriamente el TALLER DE FORTALECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS I.I.E.E. DE LA UGEL "LA UNIÓN".

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de un (01) ponente o capacitador pedagógico, para desarrollar los temas consignados en el numeral 4.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Modalidad: Presencial.

Ponencia: Planificación curricular, evaluación formativa, criterios e instrumentos de evaluación en el área de comunicación, ingles

4.1. PLANIFICACION CURRICULAR

- La cohesión, linealidad en la planificación de la programación anual y las experiencias de aprendizaje.
- La movilización de las capacidades en la planificación y desarrollo de las sesiones o actividades de aprendizaje
- Planificación con el apoyo de la IA.

4.2. EVALUACIÓN FORMATIVA

- Evidencias e instrumentos de evaluación en el enfoque formativo.
- Estrategias para el análisis y registro de evidencias.

4.3. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Casuísticas prácticas de retroalimentación por descubrimiento.
- Estrategias de mediación usando los procesos didácticos para promover el razonamiento, la creatividad y el juicio crítico.

Tiempo de duración: 03 días.

Material a utilizar: Archivos digitales relacionados al tema.

Fecha: Del 02 al 04 de marzo

Horario: 08:00 horas hasta las 13.30 horas

5. DETALLE DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Título de profesor o licenciado en educación con especialidad en: Matemática, o Matemática – Física, o Matemática e Informática, o Matemática, Física e Informática, o Ciencias Matemáticas e Informática, o Matemática, Física y Computación, o Ciencias Físico – Matemática, o Física y Matemática, Físico Matemática, o similares.
- Grado de magister en educación o maestro en educación.
- Experiencia de tres años como director académico, especialista formadora docente, especialista y/o docente de aula y/o capacitador y/o ponente y/o facilitador pedagógico (certificados, constancias recibos por honorarios profesionales en los últimos tres años) en el sector educación.
- Poseer capacitaciones sobre el currículo nacional.
- No es indispensable que el proveedor cuente con RNP, si es que el monto no excede la (01) UIT, de exceder ese monto SI requiere contar con RNP.
- Contar con CCI (cuenta interbancaria).
- El servicio es a todo costo.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será de manera presencial en el cercado de Arequipa, provincia de Arequipa – Arequipa, de acuerdo a lo dispuesto por el Área de Gestión Pedagógica.

7. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en (03) días debidamente sustentados.

8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objetos del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria= $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
Para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$
Para obras: $F=0.15$

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio la otorgará el jefe del Área de Gestión Pedagógica previa presentación de:

- Informe del Especialista Pedagógico designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, donde indicará la ejecución efectiva de la disertación, ponencia o capacitación.
- Presentación de los entregables fijados en el numeral 10.

10. ENTREGABLES

- Remitir al jefe del Área de Gestión Pedagógica un informe detallado del temario desarrollado, pistas, PPT, PDF u otros materiales que el ponente o capacitador haya utilizado en su disertación.
- Adjuntar imágenes, capturas de pantalla u otros que evidencien la participación de los docentes convocados por día.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

12. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto presupuestado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

El pago es previa conformidad del área usuaria.

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta: 001

Específica de gasto: 2.3.2.7.3.2.



Mg. Marco Ramal Ramos Valderrama
Esp. Educación Matemáticas